

FUNDACIÓN INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

**VICERRECTORÍA ECONÓMICA Y DE GESTIÓN
RESOLUCIÓN N°01/2026**

**FIJA VALOR HORA ALUMNOS AYUDANTES DE SERVICIO PARA EL PERIODO
ACADÉMICO 2026**

VISTOS:

1. La resolución N°11/2025 de Rectoría, que aprueba el Reglamento Programa **"PROGRAMA AYUDANTÍAS DE SERVICIOS Y TUTORES PAR DEL PROGRAMA PAEDIS DE DUOC UC"**.
2. La necesidad de regular Institucionalmente el valor hora¹ de las Ayudantías de Servicios y de Tutores Par del Programa PAEDIS.
3. Las facultades previstas en el artículo 7° del Reglamento General vigente, aprobado por la Resolución de Rectoría N°01/2024.

RESUELVO:

- a. Fíjese el valor hora en \$2.536 bruto (dos mil quinientos treinta y seis pesos) para los alumnos seleccionados para el Programa Ayudantías de Servicios de Duoc UC.
- b. Fíjese el valor hora en \$6.810 bruto (seis mil ochocientos diez pesos) para los alumnos seleccionados para el Programa Tutores PAR PAEDIS de Duoc UC.

Comuníquese, publíquese y regístrese.

Santiago, 03 de marzo de 2026.


MARÍA LORETO MASSANÉS VOGEL
VICERRECTORA ECONÓMICA Y DE GESTIÓN

¹ Las Ayudantías de Servicio y Tutores Par del Programa PAEDIS deberán ser presupuestadas en la cuenta 61030140 "Ayudantías de Servicio Administrativos", en el centro de costo de la operación de la sede. Misma cuenta y centro de costo a la cual se debe cargar el gasto, contra la presentación de la boleta de honorarios.